

# 82

## Ordenanzas

### Procedencia institucional

Las ordenanzas establecieron normas amplias y orgánicas para determinadas instituciones o materias. A diferencia de las provisiones que transmitían un precepto de gobernación, las ordenanzas establecían una reglamentación, en su momento completa. De ahí que adoptara una estructura distinta de las provisiones. En realidad, las ordenanzas son una suma de órdenes concretas, muchas de ellas publicadas previamente, que en un momento preciso se reunían dándole unidad al conjunto.

La Secretaría de Cámara del Virreinato llevaba un libro registro de ordenanzas.

### Período

Siglos XVI-XVIII [siglo XVIII]

### Volumen

22 volúmenes (0.9 metros lineales)

### Ordenación

La documentación tiene un orden cronológico no riguroso. En los primeros 8 volúmenes y en el último está concentrada la documentación de los siglos XVI y XVII; del volumen 9 al 21 corresponden al siglo XVIII.

### Instrumentos de consulta

"Índice del ramo de Ordenanzas" en *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, AGN, 1a. serie: 1940, t. XI (2, 3, 4); 1941, t. XII (1, 2, 3, 4); 1942, t. XVIII (1).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 8.

*Catálogo del grupo documental Ordenanzas* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1, 2, 9, 10 y 11.

Cruz Sánchez, Esther y Patricia Lagos Preisser, *Catálogo del grupo documental Ordenanzas* (inédito).

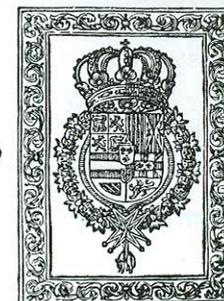
U. D.: expediente.

P. C.: volúmenes 12 y 14.

### Descripción informativa

Las ordenanzas y los libros de registro incluyen información acerca de intendentes, alguaciles, alcaldes, corregidores, fieles ejecutores, regidores y escribanos; sobre diversos asuntos, como son: trabajo de indígenas y encomiendas, bebidas prohibidas, asientos de naipes, pulques y gallos; disposiciones sobre comercio interno y externo; administración de alcabalas; ordenanzas para diferentes gremios, como panaderos, curtidores, carroceros, boticarios, sastres, mercaderes y maestros de escuelas de niños. También contiene li-

## ORDENANZAS PARA LAS QUATRO COMPANIAS DE GUARDIAS DE CORPS DE SV Magestad.



Año

1706.

EN MADRID.

En Casa de Diego Martínez Abad.

Portada de ordenanzas, Madrid, 1706.  
Bandos, vol. 1, f. 204.

cencias, entre las que destacan las relativas a herrar y vender ganado, portar armas y comerciar entre un pueblo y otro.

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Abasto y Panaderías (1), Acordada (2), Alcabalas (4), Alcaldes Mayores (5), Ayuntamientos (10), Bandos (11), Consulado (33), Correspondencia de Diversas Autoridades (35), Correspondencia de Virreyes (36), Escribanos (45), Gallos (50), Hospitales (54), Impresos Oficiales (56), Indios (58), Industria y Comercio (59), Intendencias (62), Media Anata (70), Mercedes (72), Minería (73), Oficio de Hurtado (78), Oficios Vendibles (80), Policía y Empedrados (87), Pulques (93), Real Audiencia (95), Reales Cédulas (100), Reales Ordenes (101), Renta del Tabaco (103), Ríos y Acequias (104), Salinas (105) y Naipes: Hacienda Pública (147).